LEY DE 4 DE ABRIL DE 1928

Delegación.- Créase la del Parapetí y llanos de Manzo para desenvolver un plan de vialidad y de colonización en la parte occidental del Chaco.

HERNANDO SILES Presidente Constitucional de la República

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley,

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo 1º.— Se crea la Delegación Nacional del Parapetí y Llanos de Manzo, para desenvolver un plan de vialidad y de colonización civil y militar de la parte occidental del Chaco, localizada entre las provincias de Cordillera del departamento de Santa Cruz, y del Azero del departamento de Chuquisaca, cuya jurisdicción y acción administrativa se desarrollará de Occidente a Oriente en los cantones de Cuevo, Parapetí, Charagua e Izozog de la provincia de Cordillera, y Carandaití de la provincia del Azero, los cuales con su actual organización política y municipal pasarán a formar parte de dicha delegación.

Artículo 2º.--- Esta delegación durará por el término que sea conveniente a los intereses nacionales y sus funciones de carácter accidental y extraordinario, no alteran ni modifican la ley de 21 de octubre de 1912 que define los límites y jurisdicción entre los departamentos de Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz.

Artículo 3º.--- Mientras pase el malestar financiero de la nación, el cargo de delegado y demás funcionarios subalternos que sea necesario establecer, serán desempeñados por personas idóneas de la clase militar.

Artículo 4º.—Esta delegación tendrá las mismas atribuciones y facultades que las del Oriente y Gran Chaco

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de Sesiones del Congreso Nacional.

La Paz, 29 de marzo de 1928.

JOSE PARAVICINI Presidente Interino,--- HÉCTOR SUÁREZ R.

Antonio L. Velasco, S.S.—Julio Arce, D.S.---Ernesto Prudencio, D.S. ad hoc.

Por tanto la promulgo para que se tengo y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno, en la ciudad de La Paz, a 4 de abril de 1928..

H. Siles.— Aurelio Arauz.

Es conforme:

General Nuñez del Prado, Ayudante General.